

Bogotá, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).- Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que en el correo institucional se recibió solicitud de control de legalidad suscrita por el profesional del derecho Alex Javier Pinzón Reyes, quien obra como apoderado de LUIS ABDENAGO RAMOS RODRÍGUEZ, en virtud de la cual pretende el levantamiento de una medida cautelar impuesta sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n°. 072-38987. Sírvasse Proveer.

JUAN CAMILO CASAS RAMÍREZ  
AUXILIAR JUDICIAL II

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (06) de mayo dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 110013120001-2023-0154-01 (Rad. 202300204 E.D.)

Sustanciación No. 093 E.D.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **REMÍTASE** la solicitud de control de legalidad presentada por el apoderado judicial de **LUIS ABDENAGO RAMOS RODRÍGUEZ**, al Centro de Servicios Judiciales y Administrativos de estos juzgados para que sea sometida a reparto.

Infórmesele de esta determinación al prenombrado ciudadano.

**CÚMPLASE.**

**DORA CECILIA URREA ORTIZ**

**Jueza**